

## **PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD EN ESTABLECIMIENTOS CON EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL DEPARTAMENTO CAPITAL (PROVINCIA DE SAN JUAN)**

**CASTILLO, Rosana V.; MARTÍN GUERRA, Agustina D.; SÁNCHEZ, Marina S.; VILLAVICENCIO GÁLVEZ, Daniela E.**

Instituto de Geografía Aplicada - Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes –  
Universidad Nacional de San Juan

rosanavcastillo@yahoo.com.ar

### **RESUMEN**

En el presente trabajo de investigación se analizarán las barreras urbanísticas, de transporte y edilicias que encuentran las personas con discapacidad que asisten a escuelas de educación común de gestión estatal inclusivas que promueven una contrariedad entre la inclusión y la inaccesibilidad edilicia en el departamento Capital en la Provincia de San Juan. Para lograr este objetivo se realizarán relevamientos edilicios y encuestas en las escuelas inclusivas, luego se procesarán los datos para obtener gráficos y cartografía temática referida a esta problemática. Los resultados de esta investigación servirán para conocer no solo la accesibilidad a los establecimientos educativos inclusivos sino también a la accesibilidad en el interior de los edificios y a cada una de sus funciones. Mejorar la accesibilidad en todos sus aspectos significa disminuir la discapacidad de la población que la padece y crear paisajes inclusivos.

**Palabras Clave:** Geografía, discapacidad, inclusión, barrera, accesibilidad.

### **ABSTRACT**

In the present research work will be analyzed urban, transport and building barriers that people with disabilities who attend schools of common education of inclusive state management that promote a contrariety between inclusion and building inaccessibility in the Capital department in the Province of San Juan. To achieve this goal, building surveys and surveys will be carried out in the inclusive schools, then the data will be processed to obtain graphics and thematic cartography referring to this problem. The results of this research will serve to know not only the accessibility to the inclusive educational establishments but also to the accessibility inside the buildings and to each one of their functions. Improving accessibility in all its aspects means reducing the disability of the population that suffers it and creating inclusive landscapes.

**Keywords:** Geography, disability, inclusion, barrier, accessibility.

## **Introducción**

Históricamente la población con discapacidad ha vivido enfrentando barreras que la limita a tener acceso a la educación, trabajo, salud, vivienda adecuada y deportes entre otros. Esta problemática ha sido estudiada por diversas ciencias y por organismos internacionales que han avanzado en la inclusión de las personas con discapacidad generando entornos cada vez más accesibles.

La inclusión y la accesibilidad urbanística, edilicia y de transporte son grandes pilares en el espacio que habita la población con discapacidad. Inclusión que debe posibilitar a las personas con problemas de movilidad o percepción sensorial de entender el espacio, integrarse en él e interactuar con sus contenidos. Esta cuestión nos remite a lo que plantea Ana Olivera de que es una cuestión de justicia espacial e inequidad al acceso al espacio.

En la actualidad en muchos países, incluyendo a la Argentina, la inclusión de las personas con discapacidad se encuentra en proceso. Uno de los temas más relevantes es contar con una educación inclusiva y sin barreras proporcionado las mismas oportunidades que la población en general.

En el presente trabajo de investigación se estudian los establecimientos educativos de educación común de gestión estatal del departamento Capital de la Provincia de San Juan que tienen alumnos con discapacidad incluidos. Las principales preguntas que se intentan resolver son:

- ¿Los establecimientos educativos cumplen con la legislación de inclusión de personas con discapacidad?
- ¿Las personas con discapacidad tienen fácil acceso a los establecimientos?
- ¿Los establecimientos cuentan con adaptaciones para que las personas con discapacidad puedan realizar sus actividades sin depender de alguien?
- ¿Los transportes públicos tienen suficientes unidades adaptadas?

## **Área de estudio**

El área de estudio corresponde al departamento Capital que se encuentra localizado en el centro sur de la provincia de San Juan en el Área Gran San Juan que es el aglomerado urbano más extenso de la provincia de San Juan (Fig. 1).

## **Materiales y métodos**

Se indagó sobre bibliografía específica que sirvió de base teórica del trabajo de investigación.

Se extrajeron datos de los establecimientos educativos de educación común de gestión estatal del departamento Capital del Relevamiento Anual del año 2018 realizado por el Área de Evaluación y Estadística Educativa dependiente del Ministerio

de Educación de la Provincia de San Juan. De lo datos recolectados se seleccionaron los establecimientos educativos que tenían alumnos con discapacidad incluidos y sobre estos establecimientos se trabajó el resto de las variables.

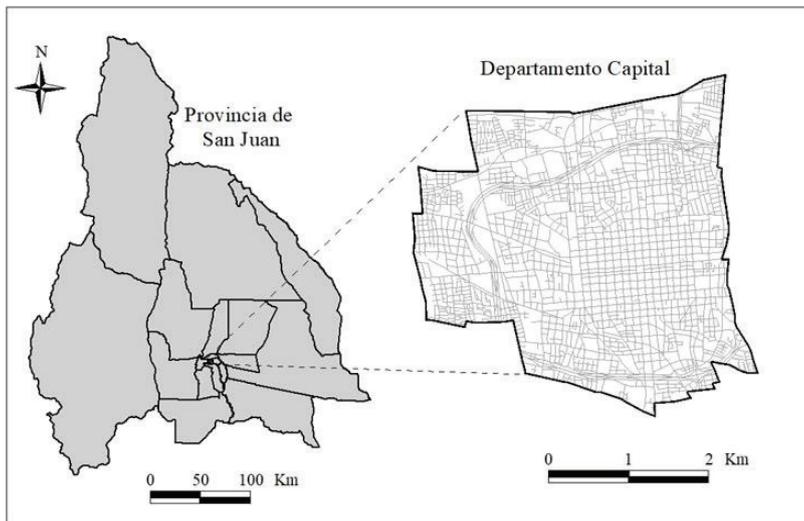


Fig. 1: Localización del área de estudio. Fuente: Elaboración propia en base al Atlas Socioeconómico de la Provincia de San Juan, 2017.

Se realizó una encuesta a 39 Monitores Urbanos que trabajan en el ordenamiento de tránsito y espacios de ascenso y descenso de escolares en los establecimientos educativos del departamento de Capital, cuyo organismo responsable es la Dirección de Estacionamiento Controlado de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan. Los informantes respondieron una encuesta con el fin de conocer la accesibilidad urbanística y arquitectónica de los establecimientos educativos teniendo en cuenta las veredas y el ingreso a los mismos. Las preguntas que se realizaron son:

- 1- ¿Tiene rampa en el cordón de la vereda? Si o No.
- 2- ¿Tiene rampa en la puerta de ingreso? Si o No.
- 3- ¿Tiene baranda en la rampa? Si o No.
- 4- ¿Tiene guía para ciegos en piso y paredes? Si o No.

Se realizó un relevamiento de las líneas de transporte público de pasajeros que cuentan con unidades adaptadas a una distancia de 100 metros o menos de los establecimientos educativos seleccionados. Para obtener estos datos se consultó a las siguientes empresas de transporte: Mayo, Vallecito, La Marina, Alto de Sierra, El Triunfo, La Positiva.

Se procesaron los datos, se confeccionaron gráficos y cartografía temática. Para la realización de la cartografía se utilizó el SIG QSIG 3.8.0 y las bases digitales del Atlas Socioeconómico de la Provincia de San Juan del año 2017.

## Resultados

Antes de comenzar con la presentación de los resultados es importante contextualizar teóricamente la temática analizada en la presente investigación.

El estudio de la discapacidad ha evolucionado desde una clasificación que tenía en cuenta los problemas médicos de la persona (modelo médico) a una clasificación relacionada con la visión geográfica, que tiene en cuenta el contexto socioambiental (modelo social) de la persona basada en la nueva conceptualización que plantea la Organización Mundial de la Salud que “tiene a considerar de una forma principal el contexto en el que se desenvuelve la persona” (Puga y Abellán, 2004 en Castillo, 2010:28). De acuerdo con esta clasificación la Geografía adquiere un importante papel para definir las relaciones existentes entre las discapacidades y el entorno en donde se desarrollan. La finalidad de una Geografía de las Discapacidades debe ser atender a los diferentes hechos espaciales tales como la falta de educación, vivienda adecuada, falta de ayuda técnica, lejanía a los centros de rehabilitación, inaccesibilidad a los medios de transporte, discriminación en diferentes ámbitos de la vida social, falta de ayuda gubernamental, entre otros. Imrie (2001), plantea que:

*“las personas con discapacidad, la construcción física del espacio urbano a menudo (re)produce espacialidades distintivas de la demarcación y la exclusión, de la falta de acceso a los sistemas de transporte público a la ausencia de pistas visuales o guías en las ciudades para que las personas con problemas de visión se puedan mover con facilidad”* (Imrie, 2001:232).

La falta de acceso y la exclusión se produce en todos los ámbitos en los que se desenvuelven las personas con discapacidades, atentando con lo que plantea la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas), que establece que:

*“...que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a: Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo; los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios*

*electrónicos y de emergencia”* (Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006).

La vida de este grupo de población se ve afectada por barreras que profundizan su problema de salud. Según Olivera “se considera una barrera a todo obstáculo que constituya un problema de movilidad o accesibilidad, pudiendo hacer impracticable un espacio urbano, un edificio o un transporte, para algunos usuarios” (Olivera, 2006:327). En este sentido hay tres tipos de barreras situadas en el espacio real, a saber:

- \* Barreras urbanísticas: se pueden ver en el viario y en el mobiliario, entre otros.
- \* Barreras arquitectónicas: pueden observarse en el acceso o en el interior de los edificios.
- \* Barreras de transporte: tanto en los medios de transporte como en las infraestructuras y estacionamientos.

En la ciudad de San Juan uno de los espacios que presentan barreras son los establecimientos educativos, especialmente los que imparten educación común y que son de gestión estatal. Si bien estos establecimientos no son de educación especial, según la Ley Provincial N° 1.327 por la cual la provincia de San Juan adhiere a la Ley de Educación Nacional N° 26.206, todos los establecimientos educativos deben proveer una educación integral, inclusiva (personas con discapacidad), permanente y de calidad, garantizando su universalidad, gratuidad y equidad. Por ello deben tener todas las adaptaciones necesarias para garantizar la accesibilidad física proporcionando rampas y barandas, entre otros. Estas adaptaciones también deben incluir a las veredas, cordones y al sistema de transporte para que sea accesible para todos configurando un “paisaje inclusivo” como lo denomina Ana Olivera. Para estudiar ese paisaje inclusivo se toma de la Agencia Nacional de Discapacidad la definición de inclusión pensando en los entornos, productos, servicios y comunicaciones para que todos puedan disfrutarlos, utilizarlos y comprenderlos al margen de cualquier circunstancia personal, participando juntos en igualdad de condiciones. Los espacios educativos se tornan en inclusivos si cuentan, además de tener accesibilidad arquitectónica, con el servicio de transporte público de pasajeros con unidades adaptadas a distancias no mayores a 100 metros.

En el departamento Capital hay 86 establecimientos de educación común de gestión estatal, de los cuales solo el 48% tiene alumnos con discapacidad incluidos (Fig. 2).

En la Fig. 3 se puede observar tanto la distribución de los establecimientos públicos que no tienen alumnos con discapacidad como los que tienen alumnos con discapacidad. Destacase que estos están distribuidos principalmente cerca de las vías de comunicación más importantes del departamento.

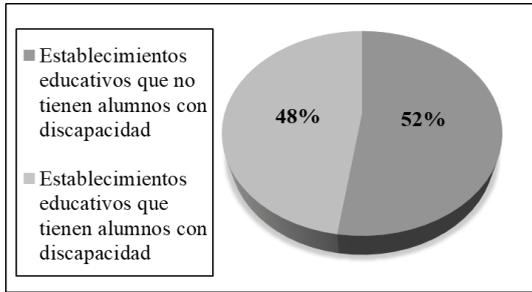


Fig. 2: Porcentaje de establecimientos educativos con y sin alumnos incluidos.  
Fuente: Elaboración propia en base datos del Área de Evaluación y Estadística Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

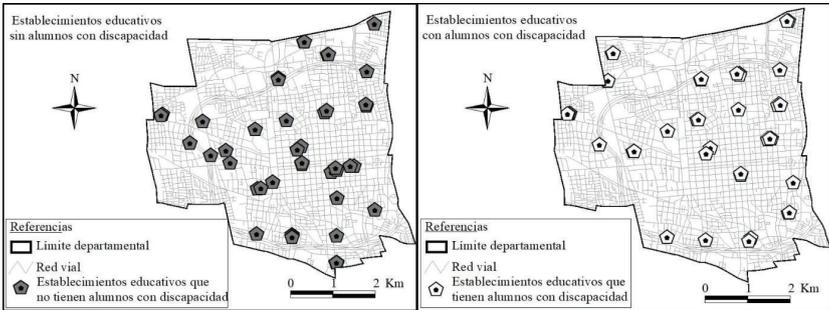


Fig. 3: Localización de los establecimientos educativos en el departamento Capital.  
Fuente: Elaboración propia en base datos del Área de Evaluación y Estadística Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

Analizando la distribución de los establecimientos educativos con alumnos con discapacidades se observa que se localizan en la periferia del departamento contrariamente a lo que sucede con los establecimientos educativos que no tienen alumnos con discapacidades que se localizan lugares más centrales del departamento.

El análisis de aquí en adelante solo se centrará en los establecimientos educativos de educación común de gestión estatal que tienen alumnos con discapacidad incluidos.

Casi el 50% de las escuelas de educación común tienen alumnos con discapacidades incluidos en su matrícula, aunque son muy bajos los porcentajes ya que sólo del 1% de la matrícula total de los establecimientos educativos son alumnos con discapacidad. Cada escuela presenta al menos 2 alumnos con discapacidades, aunque hay excepciones como la Escuela Miguel de Azcuénaga con el 20% de alumnos incluidos. Otras excepciones

corresponden a las escuelas “Provincia Santiago del Estero” y “Fray Justo Santa María de Oro” con un 10% de alumnos con discapacidad en relación con el total de alumnos.

La baja cantidad de alumnos con discapacidad por escuela por lo general tiene que ver con la política interna de la escuela que, aunque está obligada por ley a aceptar alumnos con discapacidad muchas veces no lo hace.

El análisis de la primera variable, cuya inexistencia representa una barrera urbanística, corresponde a la presencia de rampas en el cordón de la vereda en dónde está localizada la escuela se observa en la Fig. 4 donde solo el 20% de las escuelas tienen rampa en el cordón de la vereda. Al observar la distribución de las escuelas que no tienen rampa en el cordón de la vereda en relación con la distribución de escuelas que tienen alumnos con discapacidad se destaca que la mayoría se encuentra en el sector este del departamento (Fig. 5).

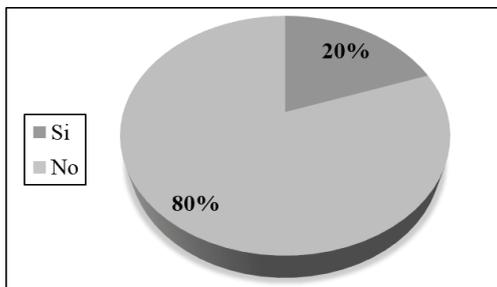


Fig. 4: Porcentaje de establecimientos educativos que poseen rampa en el cordón de la vereda. Fuente: Elaboración propia en base datos obtenidos en las encuestas realizadas.

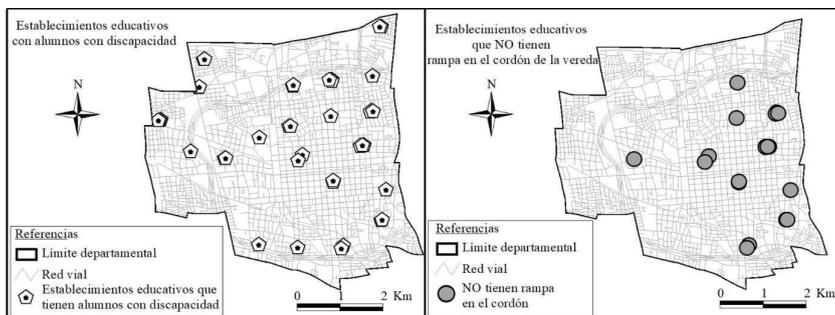


Fig. 5: Localización de los establecimientos educativos que no poseen rampa en el cordón de la vereda. Fuente: Elaboración propia en base datos obtenidos de las encuestas y del Área de Evaluación y Estadística Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

Las dos variables vinculadas a las barreras arquitectónicas de los establecimientos educativos estudiados son rampas en el ingreso a la escuela y barandas. En primer lugar, el 61% de las escuelas no poseen rampas en el ingreso y solo el 39% que si (Fig. 6). La Fig. 7 muestra la distribución de establecimientos con estas características que están distribuidas en forma regular en todo el departamento.

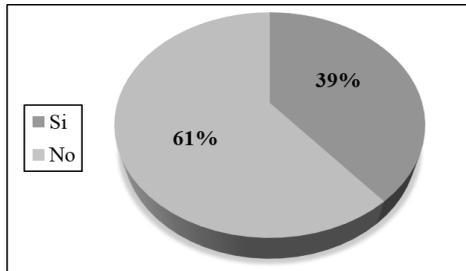


Fig.6: Porcentaje de establecimientos educativos que poseen rampa en el ingreso.

Fuente: Elaboración propia en base datos obtenidos en las encuestas realizadas.

Respecto de las barandas se observa que solo el 20% de los establecimientos educativos la tienen (Fig.8) y la distribución de las escuelas que no la poseen presenta una localización regular en todo el departamento (Fig.9).

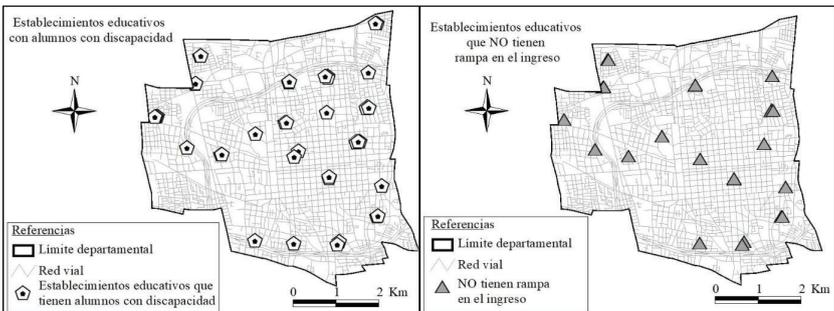


Fig.7: Localización de los establecimientos educativos que no poseen rampa en el ingreso. Fuente: Elaboración propia en base datos obtenidos de las encuestas y del Área de Evaluación y Estadística Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

Respecto del transporte, el 88% de los establecimientos educativos que tienen alumnos incluidos tienen transporte público a no más de 100 metros y de estos solo el 56% tienen unidades adaptadas con una frecuencia de más de una hora (Fig. 10).

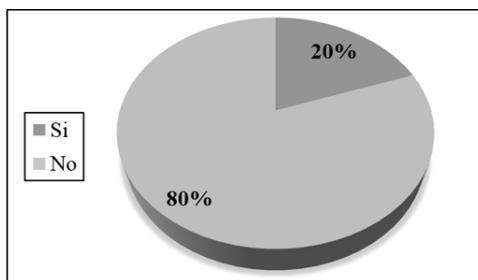


Fig. 8: Porcentaje de establecimientos educativos que poseen baranda en el ingreso.  
Fuente: Elaboración propia en base datos obtenidos en las encuestas realizadas.

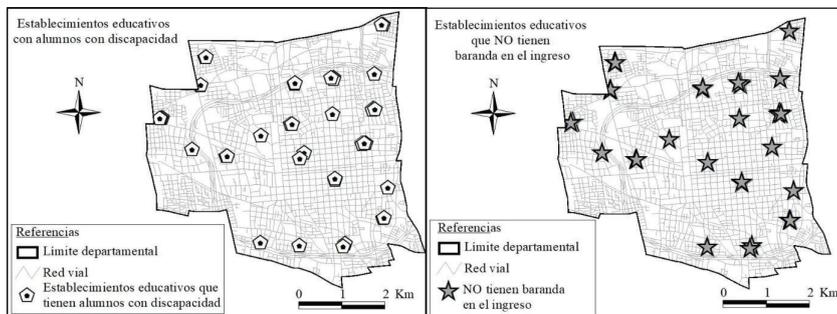


Fig. 9: Localización de los establecimientos educativos que no poseen baranda en el ingreso. Fuente: Elaboración propia en base datos obtenidos de las encuestas y del Área de Evaluación y Estadística Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

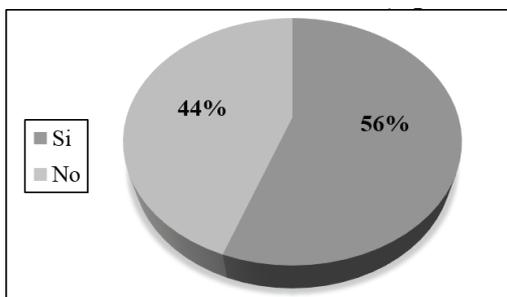


Fig.10: Porcentaje de establecimientos educativos que tienen transporte público con unidades adaptadas. Fuente: Elaboración propia en base datos obtenidos en las empresas de colectivo.

Si se observa la localización de escuelas que no tienen transporte público con unidades adaptadas cercanas corresponden, en su mayoría, a la periferia del departamento (Fig. 11).

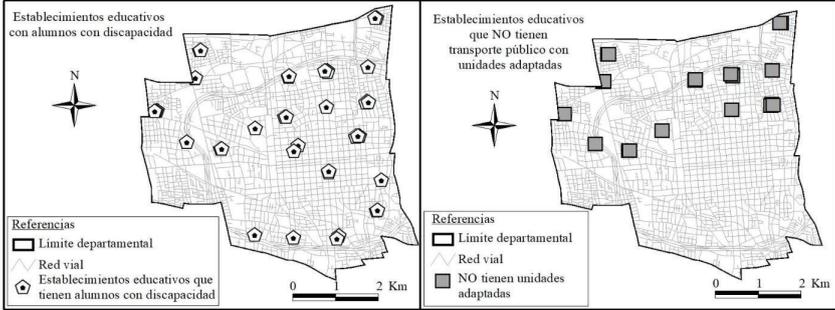


Fig. 11: Establecimientos educativos que no tienen transporte público con unidades adaptadas. Fuente: Elaboración propia en base datos obtenidos en las empresas de colectivo y del Área de Evaluación y Estadística Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

También se analizó si los establecimientos tienen guías para personas con discapacidad visual tanto en piso como en paredes y <https://www.indieshuffle.com/page/100> ninguna escuela lo tiene.

## Discusión

La problemática más destacada es que más de la mitad de los establecimientos de educación común de gestión estatal del departamento de Capital no tienen alumnos con discapacidades incluidos en su matrícula, a pesar de que hay una ley que lo regula.

En la Figura 14 se puede observar que si se comparan todos los mapas en conjunto hay 38 establecimiento, de los 41 estudiados, que no poseen accesibilidad tanto edilicia como espacial ya que presentan barreras urbanísticas, arquitectónicas y de transporte, creando espacios de exclusión.

El acceso de los alumnos al transporte público de pasajeros con unidades adaptadas a sus necesidades posee valores que rondan el 50% pero tienen una baja frecuencia (más de una hora) y solo tienen los alumnos que se encuentran sobre las vías más importantes del departamento.

El espacio urbano presenta barreras urbanísticas, arquitectónicas y de transporte para la población con discapacidad, especialmente si se analiza el acceso a los establecimientos educativos. Esto atenta con la nueva concepción de la discapacidad que plantea que el entorno juega un papel muy importante en el desenvolvimiento de

las personas que padecen una discapacidad acentuando o atenuando el problema según sea un paisaje de exclusión o inclusión. En este trabajo se ha podido observar que los establecimientos educativos son espacios inaccesibles presentando barreras que impiden la inclusión efectiva de los alumnos con discapacidad (Fig. 12).

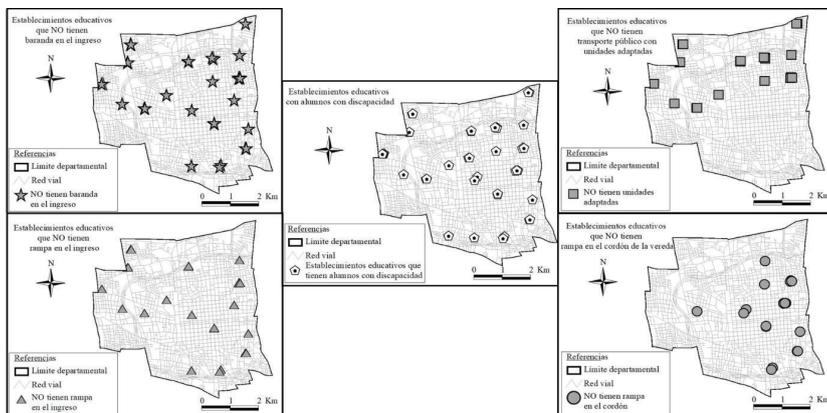


Fig. 12: Localización de los establecimientos educativos con alumnos con discapacidad y variables analizadas. Fuente: Elaboración propia en base datos obtenidos en las encuestas, en empresas de colectivo y del Área de Evaluación y Estadística Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

En este sentido mejorar la accesibilidad supone pensar en espacios que puedan ser habitados y vividos por personas de cualquiera condición de salud. Tal como lo plantea Ana Olivera hay que lograr que los espacios sean sostenibles, saludables e integradores configurando verdaderos paisajes inclusivos.

## Referencias

- Agencia Nacional de Discapacidad. URL: <https://www.argentina.gob.ar/andis>
- Castillo, R. (2010). Discapacidades en la provincia de San Juan: un enfoque desde la Geografía de la Salud. Tesis de Licenciatura en Geografía, San Juan, Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, Universidad Nacional de San Juan.
- CE.FO.CA. (Centro de Fotogrametría y Catastro) (2017). *Atlas Socioeconómico Multimedia de la Provincia de San Juan*. Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de San Juan, San Juan.
- Dirección de Información y Estadística Educativa (DIEE) (2018). *Relevamiento Anual de Estadística Educativa. Área de Evaluación y Estadística Educativa*, Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.
- Fundación Par (2006). *La discapacidad en Argentina: un diagnóstico de situación y políticas públicas vigentes a 2.005*. Buenos Aires.

- Imrie, R. (2001). *Barriered and bounded places and the spatialities of disability*. Urban Studies.
- Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006), Argentina.
- Ley de Educación de la Provincia N° 1.327 (2015), San Juan.
- Nogué, J.; Romero, J. (2006). *Las otras geografías*. Tirant lo Blanch (Colección Crónica), Valencia.
- Olivera, A. (2006). Discapacidad, accesibilidad y espacio excluyente. Una perspectiva desde la Geografía Social Urbana. *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*.
- Organización de las Naciones Unidas (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Puga, D.; Abellán, A. (2004). *El proceso de discapacidad. Un análisis de la Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud*. Fundación Pfizer, Madrid.
- Puga, Dolores (2005). La dependencia de las personas con discapacidad: entre lo sanitario y lo social, entre lo privado y lo público. *Revista Española de Salud Pública*, Volumen 79, Número 3, Madrid.
- Rapoport, A. y Alonso, F. (2005). *La accesibilidad en el servicio público*. Elaborado por Equipo Aceplan mediante Convenio entre el Instituto de Estudios Europeos (U.A.B.) el I.M.SER.SO.